

## **DECLARACION JURADA PARA PUESTOS DE DIRECTORES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**

### **Declaración de No Conflicto de Interés**

DECLARO BAJO LA FE DEL JURAMENTO que no poseo ningún tipo de conflicto de interés que pueda afectar la imparcialidad, independencia o cumplimiento de mis funciones como miembro de un órgano directivo de la cooperativa. Con la presente declaración confirmo no tener conflictos de intereses declarados por la Cooperativa en los lineamientos del Código de Conducta los cuales se detallan a continuación:

La relación conyugal o unión de hecho que involucre a dos colaboradores (as), una relación familiar, sentimental o de afinidad con algún compañero o compañera de la Cooperativa en donde se comprueba un beneficio dado por alguno de estos a la otra persona.

Las relaciones de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad del o la Gerente con los directores (as) de los Órganos Sociales y colaboradores (as) de la Cooperativa.

El parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los miembros de Órganos Sociales, entre sí, con los miembros de los Comités o los colaboradores (as) de la Cooperativa

Participar en transacciones de cualquier tipo, incluido el otorgamiento de crédito, que estén vinculadas o relacionadas de alguna manera con sus intereses particulares o familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Dar trato o condiciones de trabajo especiales basadas en relaciones personales o familiares.

Contratar servicios, personal, patrocinar a terceros, ejecutar trámites o gestiones administrativas, se encuentren o no directamente a su cargo, fuera de los procedimientos normales de la prestación del producto o servicio para beneficiarse personalmente o a un tercero.

Participar en negocios o empleos adicionales que representen conflictos de intereses con sus deberes, responsabilidades, rendimiento y eficiencia, para con la Cooperativa.

El ofrecimiento a la Cooperativa de productos y servicios en nombre propio o a través de una persona física o jurídica interpuesta.

Recomendar o estimular a sus compañeros de trabajo, o a terceras personas a realizar operaciones que puedan generar pérdidas, o puedan exponer la imagen de la Cooperativa.

Sacar ventaja de su puesto jerárquico para obtener beneficios personales.

Propiciar conductas, excesos de confianza o acercamientos inadecuados con los personeros de los órganos reguladores y otras entidades vinculadas.

Participar o influir en la decisión de cualquier asunto vinculado o relacionado de alguna manera con sus intereses personales, familiares o particulares; o bien, donde su objetividad, independencia o su capacidad de cumplir adecuadamente sus deberes se vea comprometida.

Cualquier otra que a criterio del Área investigadora sean consideradas como conflicto de interés y cuenten con las justificaciones suficientes para sustentarlo.

Es deber de los miembros de Órganos Sociales y colaboradores (as):

No propiciar situaciones que puedan producir conflictos de intereses.

Abstenerse de participar o influir en la decisión de cualquier asunto vinculado o relacionado de alguna manera con sus intereses personales, familiares o particulares; o bien, donde su objetividad, independencia o su capacidad de cumplir adecuadamente sus deberes se vea comprometida.

Si conoce sobre relaciones personales mantenidas entre colaboradores (as) o miembros de Órganos Sociales o un colaborador (a) con un miembro de Órgano Social, debe notificarlo a la Gerencia de Talento Humano, o al presidente del Consejo de Administración si se tratare de algún miembro de un Órgano Social. Si se trata del Presidente del Consejo de Administración se debe notificar al Comité de Vigilancia.

Revelar cualquier asunto que pueda resultar o haya dado como resultado un conflicto de intereses.

Las denuncias de casos relacionados con conflictos de interés se presentan y son gestionadas de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV: Régimen Sancionatorio del Código de Conducta. (Los incumplimientos a lo indicado en el presente Código son reportados a través del correo [etica@coopeande1.com](mailto:etica@coopeande1.com))

En caso de que la instancia receptora de la denuncia declare que se trata de un conflicto de interés, se procede según lo establecido en el Capítulo IV: Régimen Sancionatorio.

El incumplimiento a lo normado en el Código de Conducta por parte de los colaboradores (as) es sancionado según las consecuencias de los hechos generados y con base en lo que se establece en el Código de Trabajo y la Política Interna de Trabajo de la Cooperativa.

En el caso de miembros de Órganos Sociales lo normado en este Código de Conducta es tratado y sancionado según el debido proceso y la gravedad de los hechos, con base en lo que se establece en el Estatuto Social de la Cooperativa, en el Capítulo de las Acciones Objeto de Sanción.

Los aspectos no contemplados en el código, son resueltos por el Consejo de Administración y Gerencia General según corresponda.

### **Declaración Jurada de Dedicación de Tiempo**

Me comprometo a dedicar el tiempo necesario para el ejercicio de mis funciones como Director (a), asegurando la participación activa en las sesiones, comités y actividades requeridas para el adecuado cumplimiento de mis responsabilidades, según lo estipulado en la normativa vigente y en el Reglamento de Gobierno Corporativo de la cooperativa. DECLARO BAJO LA FE DEL JURAMENTO que cumplo con lo establecido en el Reglamento sobre Idoneidad de los miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de las Entidades Financieras (Acuerdo CONASSIF 15-22). Emitido por la Superintendencia General de Entidades Financieras, en consecuencia, siempre bajo la fe de Juramento declaro que:

Poseo disponibilidad de tiempo para participar en las sesiones a las que fuere convocado ya sean ordinarias o extraordinarias de los Órganos Sociales, así como en las sesiones de los comités técnicos debiendo cumplir con al menos 30 horas mensuales.

Poseo el tiempo adicional a lo indicado anteriormente para cumplir con el programa de inducción, capacitación y formación continua que la Cooperativa establezca, así como para comprender el modelo de negocio de la Cooperativa, la estrategia y sus principales riesgos.

Poseo el compromiso, disposición y disponibilidad de tiempo adicional para participar en las sesiones de trabajo a las que fuere convocado(a) por parte de la administración y cualquier otro ente en representación de la Cooperativa.

Poseo la disponibilidad de tiempo para asistir a las asambleas ordinarias, extraordinarias y regionales, así mismo para participar en las convocatorias realizadas para las distintas actividades que realice la cooperativa.

Datos relacionados a otros cargos o puestos

<b>Detalle los Cargos o Puestos que ostenta que implica dedicación de tiempo</b>	<b>Dedicación mensual en horas de tiempo estimado</b>	<b>Número de reuniones actuales y mensuales estimadas</b>	<b>Entidad o empresa donde ostenta el cargo</b>

Yo, \_\_\_\_\_, cedula \_\_\_\_\_, en pleno uso de mis facultades, manifiesto que he leído, comprendo y acepto en su totalidad lo expresado en la presente declaración. Asimismo, me comprometo a cumplir con lo aquí señalado y a informar de inmediato cualquier situación que pudiera afectar mi disponibilidad d tiempo, generar conflicto de interés o comprometer mi honestidad e Integridad.

\_\_\_\_\_  
Firma del postulante para Director